

## 1ª Jornada de sensibilización del Proyecto Janus en Cantabria

### GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.

#### 1. LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

##### 1.1. INTRODUCCIÓN.

El desarrollo sostenible es hoy en día una preocupación social que tiene su origen en la década de los ochenta, dentro de la cual tiene una especial relevancia la situación de los bosques del mundo.

Como fundamento para la mejora y persistencia de los montes está el desarrollar una gestión forestal adecuada que tenga en cuenta criterios medioambientales, económicos, y sociales. Hoy en día es necesario superar el nivel técnico que confiere una buena gestión y complementarlo con la comunicación a la sociedad de los compromisos que se han adquirido. Es precisamente esta validación del buen hacer forestal, complementario a la propia gestión, lo que se denomina certificación de la gestión forestal sostenible (GFS).

La gestión forestal sostenible está condicionada por exigencias técnicas en la gestión y compromisos políticos para la valoración de la gestión. A su vez se puede definir una segunda dimensión de condicionantes determinada por el nivel en el que se establecen esos compromisos (global, europeo, nacional, regional, etc.)

##### 1.2. DEFINICIÓN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Existen multitud de definiciones de GFS, pero probablemente dos de las más acertadas son:

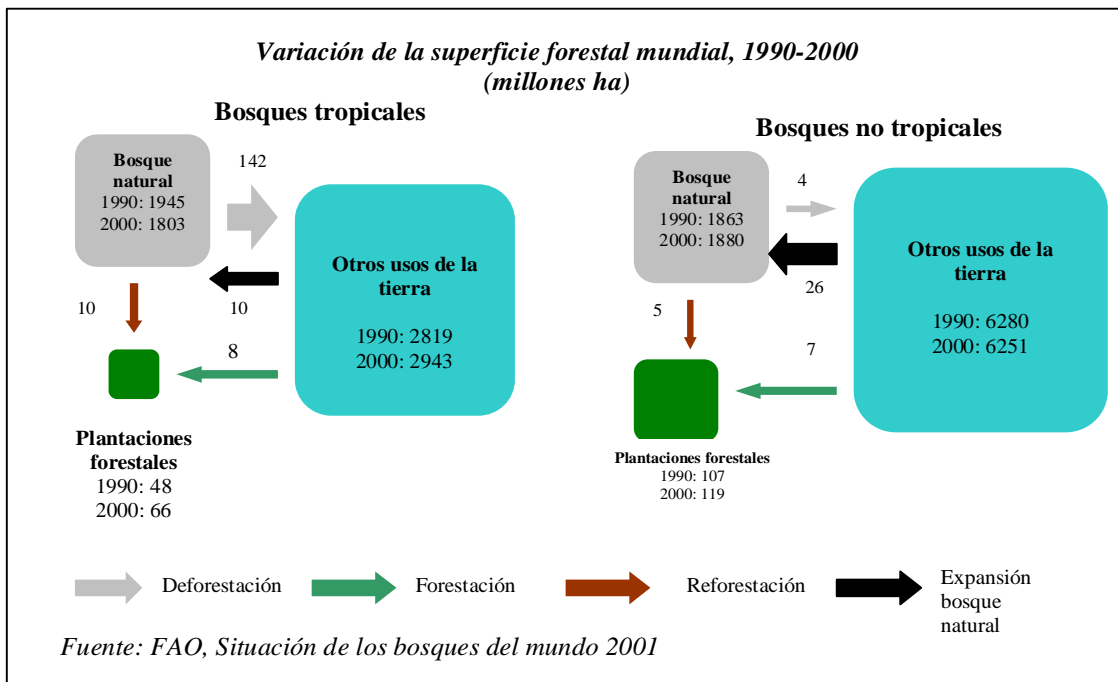
1. Administración y uso de los bosques y los montes de manera y en tal medida que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir, ahora y en el futuro, funciones ecológicas, económicas y sociales relevantes, a escala local, nacional y global, sin causar daño a otros ecosistemas (Conferencia Ministerial Helsinki, 1993)
2. La Gestión Forestal Sostenible es el proceso de gestión permanente del monte para conseguir uno o más objetivos de gestión, claramente especificados, con respecto a la producción de un flujo continuo de productos y servicios forestales deseados, sin disminución de sus valores inherentes y productividad futura, y sin producir efectos indeseables en el entorno social y medioambiental. (*International Tropical Timber Organization* (ITTO)).

##### 1.3. SITUACIÓN DE LOS BOSQUES DEL MUNDO

Para comprender mejor las causas que han provocado la aparición de sistemas de certificación de la GFS es conveniente analizar la situación actual de los montes. Se estima que solamente en el decenio 1990/2000 la deforestación ha afectado a una media de 14,6 millones de hectáreas al año, siendo la tasa anual media neta de 9,4 millones, ya que durante ese período hubo un incremento de superficie arbolada de 5,2 millones de hectáreas al año.

Las causas son diversas y, en general, afectan especialmente a los países en vías de desarrollo.

Para paliar esta situación y atender la demanda futura de productos forestales, la FAO ([www.fao.org](http://www.fao.org)) propone mejores prácticas de aprovechamiento de los bosques y su principal bien, la madera, la mejora de la silvicultura con aumento de productividad, y, sobre todo, las plantaciones forestales.



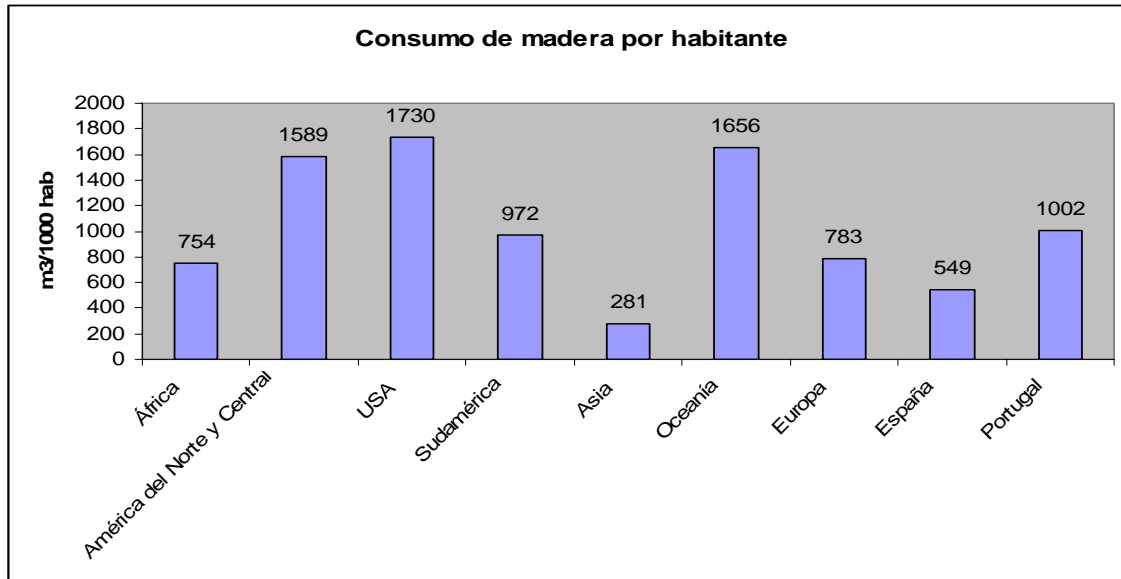
En general, hay un esfuerzo para reducir la extracción de madera de los bosques naturales y aumentar las plantaciones forestales y orientar éstas como fuente de materia prima industrial. Las plantaciones forestales ocupan 185 millones de hectáreas (aproximadamente el 5% de la superficie mundial de bosques) y aportan el 20% de la madera industrial.

No obstante es necesario indicar que el 75% de las plantaciones del mundo tienen un uso distinto del industrial, ya que están especialmente dirigidas a la recuperación del medio ambiente, proporcionar leñas y carbón a las poblaciones, etc. En definitiva lo que suponen las plantaciones forestales sea cual sea su objeto es un efecto colchón sobre las masas naturales.

Este valor protector se aprecia de forma muy clara si se analiza la dinámica de la superficie forestal, que se puede resumir –utilizando datos de FAO publicados en el informe “Situación de los bosques del mundo, 2001”- en que se observa con claridad que la superficie forestal aumenta en los países desarrollados mientras que disminuye en los países en vías de desarrollo.

En definitiva las plantaciones a nivel mundial tienen una gran multifuncionalidad lo que ha llevado a que algunos gobiernos a aprovechar al máximo sus posibilidades. A modo de ejemplo citar que el gobierno de Filipinas tras perder una importante superficie forestal arbolada tiene el objetivo de establecer 2,5 millones ha entre 1990 y 2015, o el caso de China que pretende reforestar con plantaciones 9,7 millones de ha en el período 1996-2010.

En el caso de España, las plantaciones de crecimiento rápido con un 12% de la superficie arbolada con espesura mayor del 20%, aportan el 81% de la madera cortada. En nuestro país el déficit de madera, se estima por encima de los 6 millones de m<sup>3</sup> al año y la demanda es previsible que sea muy superior en el futuro ya que, el consumo de madera por cada 1000 habitantes es un 70% de la media europea, la mitad que Portugal, un tercio de la de EE.UU. o solamente el 4% de la de Finlandia.



#### 1.4 ANTECEDENTES Y MARCO GLOBAL

El verdadero punto de partida de la certificación de la GFS es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro en 1992, donde se procedió a la negociación de los Convenios de Biodiversidad (CBD), de Cambio Climático (CMCC), y de Lucha contra la Desertificación (CCD), éste con posterioridad. Si bien la suscripción de estos Convenios no fue más que la expresión de una voluntad política de aceptarlos, no existiendo sanciones por su incumplimiento, de ellos se derivan normativas o protocolos que afectan a los sistemas forestales y, en general, al medio natural, por lo que, sin ser vinculantes, son de obligado cumplimiento.

Tras este encuentro de repercusión internacional quedó pendiente el cuarto acuerdo internacional previsto en Río, el referente a los bosques, pues lo único que en ese momento pudo consensuarse fueron los denominados Principios Forestales, que ya en el título se definen como no vinculantes jurídicamente.

#### 1.5 ANTECEDENTES EN LA UNIÓN EUROPEA

##### 1.5.1 CONFERENCIAS MINISTERIALES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DE EUROPA

Como consecuencia de la aprobación de los Principios Forestales, el continente europeo comenzó un proceso, que dio lugar a las Conferencias Ministeriales sobre Protección de los Bosques de Europa con un ámbito no exclusivo de la UE, sino paneuropeo. Han sido precisamente estas Conferencias las que han implicado mayores consecuencias para el avance de la certificación de la gestión forestal sostenible.

El proceso ministerial para la Protección de los Bosques ha sido motivado por tres factores principales: la necesidad de la cooperación de todos los países europeos en la protección y la ordenación sostenible de los bosques de Europa, la coherencia de las recomendaciones y los temas que podrían ser elaborados con más detalle por los organismos internacionales y sus órganos auxiliares y la utilidad de tal proceso como referencia para otros países.

Las Conferencias han demostrado ser un mecanismo político importante y dinámico en el desarrollo y aplicación de la protección y la gestión sostenible de los montes. El proceso ha tenido un efecto importante en el fomento de la cooperación internacional, en materia forestal y de investigación forestal habiéndose convertido en referencia fundamental para las políticas forestales nacionales de Europa.

### **1.5.2 CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DE EUROPA (ESTRASBURGO, 1990)**

### **1.5.3 SEGUNDA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DE EUROPA (HELSINKI, 1993)**

Es en Helsinki, en 1993, en la Segunda Conferencia Ministerial, donde se hacen oficiales en Europa los Principios Forestales de las Naciones Unidas, adaptándolos a las condiciones europeas. De hecho, es aquí donde se firman cuatro Resoluciones más, siendo tres de ellas derivadas de las conversaciones habidas en Río el año anterior. Se demostró que la Conferencia de Estrasburgo, al margen de lo firmado en ella, había dado comienzo a un proceso vinculante, muy ejecutivo por realizarse a escala ministerial, que era capaz de trasladar y traducir en poco tiempo y con gran rigor técnico las novedades de Naciones Unidas, y darles un carácter más formal y obligatorio. Las Resoluciones de Helsinki son las siguientes:

- H1: Directrices generales para la gestión sostenible de bosques en Europa
- H2: Directrices generales para la conservación de la biodiversidad en los bosques europeos
- H3: Cooperación forestal con países con economías en transición
- H4: Estrategias para un proceso de adaptación a largo plazo de los bosques europeos a un cambio climático

Durante esta Conferencia se aprobó la definición de Gestión Forestal Sostenible.

### **1.5.4 TERCERA CONFERENCIA MINISTERIAL (LISBOA, 1998))**

### **1.5.5 CUARTA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DE EUROPA (VIENA, 2003)**

La Cuarta Conferencia Ministerial se celebró en Viena del 28 al 30 de abril de 2003, y en ella se aprobó la Declaración de Viena – Cumbre de los Bosques para la vida.

## **1.6 LA ESTRATEGIA FORESTAL EUROPEA**

El Parlamento Europeo aprobó en enero de 1997 una Resolución sobre la Política Forestal de la Unión Europea, instando a la Comisión a elaborar una Estrategia Forestal Europea en un plazo de dos años. En respuesta a este compromiso la Comisión elaboró un informe que fue objeto de una Resolución del Consejo, aprobada el 14 de diciembre de 1998 que configura lo que hoy es la Estrategia Forestal de la UE.

De ella se derivan los *principales ejes de intervención* relativos a las áreas prioritarias de gestión forestal: *protección y defensa* de bosques (incendios forestales, desertificación, control de la salud de los bosques), *conservación y mejora* de bosques protegidos, especialmente los que contengan especies o constituyan hábitats de la Red Natura 2000, la *gestión económica sostenible* de los bosques de forma que contribuyan a mejorar el balance comercial de la Unión en productos forestales e indirectamente contribuir a la protección de bosques y selvas de otros países en vías de desarrollo, el diseño de una *política internacional* que contribuya a los compromisos medioambientales de carácter global de la Unión y al equilibrio del mercado forestal

internacional, así como promocionar una adecuada cultura forestal, educación, formación o investigación y desarrollar el Sistema Europeo de Información y Comunicación Forestal.

En esta Resolución el Consejo de la UE propugna que la Comunidad siga participando activamente en *la aplicación de las resoluciones de las conferencias ministeriales sobre la protección de los bosques en Europa*, invita a la Comisión a continuar con la lucha contra la contaminación y los incendios forestales así como que se continúe desarrollando un Sistema Europeo de Información y Comunicación Forestal (EFICS) pidiendo *una coordinación efectiva entre las distintas políticas sectoriales que tienen una influencia en el sector forestal* y celebra el valor añadido que las acciones comunitarias pueden proporcionar por medio de las medidas forestales dentro del desarrollo rural y de las medidas de protección forestal.

Este documento destaca la importancia que tiene el sector forestal e industrias de transformación en la UE y, por tanto, la repercusión que puede tener en el mercado forestal la aparición de los sistemas de certificación de madera.

La superficie forestal en la UE es de 130 millones de ha, es decir en torno al 36% de su territorio. De éstas, solamente 87 millones de ha (67%) son consideradas como explotables.

La UE es el segundo productor mundial de papel y madera aserrada; el primer importador y el tercer exportador de productos de la silvicultura. La balanza comercial neta es positiva, ya que aunque la UE sea un destacado importador de materias primas, también es un gran exportador de productos con mayor valor añadido.

Cuando este documento analiza cuáles son las mayores preocupaciones relacionadas con la silvicultura, se ve la gran importancia que tiene la gestión sostenible y la protección de nuestros montes para la política europea. Así, de forma breve, las preocupaciones son:

1. Creación y mantenimiento de puestos de trabajo en las áreas rurales.
2. La protección del entorno natural.
3. La función social y recreativa de los bosques.
4. La gestión sostenible desde el punto de vista económico, ecológico y social.
5. La cooperación internacional y paneuropea.
6. Protección de los montes contra la deforestación, los incendios forestales y la contaminación atmosférica.
7. El fomento de la función de los montes como sumidero de carbono.
8. El fomento del interés medioambiental de la madera y los productos de la silvicultura.
9. Asegurar la competitividad de las industrias de la silvicultura.

El último punto de la Estrategia Forestal se dedica a la certificación forestal. Se recogen los principios generales que debe tener el proceso de certificación forestal:

- Voluntariedad.
- Credibilidad.
- Transparencia.
- Participación rentable de todas las partes interesadas.
- Libertad de acceso.
- No discriminación en función de los tipos de bosques o propietarios.

También se indica, en este último epígrafe:

“La Comisión aplaude las iniciativas adoptadas por gobiernos, autoridades regionales, organizaciones no gubernamentales o por el sector privado por la experiencia que puede ofrecer. Recientemente, representantes de la silvicultura, las industrias forestales y el comercio de varios Estados miembros iniciaron la elaboración de un marco paneuropeo de certificación forestal basado en los criterios e indicadores paneuropeos de la gestión sostenible”.

Además, se indica en el documento la posibilidad de legislar en este sentido:

“Teniendo en cuenta ciertas limitaciones, el riesgo de que se produzca un doble empleo y la falta de comparabilidad de todas estas iniciativas, la Comisión las analizará y considerará la necesidad de una posible intervención complementaria a escala comunitaria, probablemente mediante la implantación de un instrumento legal que fije los requisitos esenciales para las iniciativas voluntarias de certificación y etiquetado. Un instrumento de estas características podría asimismo contemplar la introducción de un logotipo comunitario de gestión forestal sostenible y abordar cuestiones como las normas de la gestión forestal sostenible, el grado de evaluación, los organismos auditores, la cadena de control y la solución de litigios.”

## 1.7 ANTECEDENTES EN ESPAÑA

### 1.7.1 LEY DE MONTES E INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES ARBOLADOS. ESTRATEGIA FORESTAL ESPAÑOLA Y PLAN FORESTAL ESPAÑOL

La Ley de Montes 43/2003 dedica su artículo 35 a la certificación forestal diciendo lo siguiente: Las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de los sistemas de certificación, garantizando que el proceso de certificación forestal sea voluntario, transparente y no discriminatorio, así como velarán por que los sistemas de certificación forestal establezcan requisitos en relación con los criterios ambientales, económicos y sociales que permitan su homologación internacional.»

El artículo 35-bis *Compra responsable de productos forestales. dice:*

En los procedimientos de contratación pública, las Administraciones públicas adoptarán las medidas oportunas para evitar la adquisición de madera y productos derivados procedentes de talas ilegales de terceros países y para favorecer la adquisición de aquellos procedentes de bosques certificados. Las Administraciones públicas fomentarán el consumo responsable de estos productos por parte de los ciudadanos, mediante campañas de divulgación

Las Instrucciones generales de ordenación de montes arbolados de 1970, aunque siguen estando en un nivel técnico, ya incorporan en su artículo primero las tres grandes limitaciones que tiene la gestión forestal. Es decir considerar en todo momento aspectos económicos, sociales y medioambientales.

El artículo primero dice: “La ordenación de montes arbolados tiene como fin la organización económica de su producción, atendiendo siempre a las exigencias biológicas y beneficios indirectos”.

Las Instrucciones posteriormente desarrollan el contenido que deberán tener los proyectos de ordenación y que será:

#### 1.- INVENTARIO

Estado legal  
Estado natural  
Estado forestal  
Estado económico

#### 2.- PLANIFICACIÓN

Fundamentos y fines  
Plan general  
Plan especial

Es importante insistir en que el proyecto de ordenación es la herramienta básica de gestión y que por tanto sus objetivos deben incorporar los 6 criterios paneuropeos. No obstante su inclusión no justifica que se estén cumpliendo, por ello la necesidad de realizar auditorias externas si realmente se quiere ser transparente y aceptados por la sociedad en general.

En la actualidad apenas un 6% de los espacios forestales españoles cuenta con Planes de Ordenación, de gestión o de mejora forestal (mayoritariamente los de titularidad pública y sólo algunos privados). Los planes existentes necesitan además ser revisados en la mayoría de los casos (la totalidad de ellos a medio plazo) al haber superado ya su plazo de vigencia. En definitiva, la gestión de la mayor parte de los montes españoles carece de una planificación adecuada y actualizada periódicamente, siendo éste uno de los pilares básicos de una gestión sostenible.

La Estrategia Forestal Española continuamente menciona la certificación de los recursos naturales.

El Plan Forestal Español reconoce como medida necesaria “Impulsar el proceso de la certificación de reciente implantación y que persigue la mejora de la gestión forestal.” La resolución H2 de Helsinki obliga a los Estados signatarios a redactar directrices de alcance nacional y regional que garanticen la gestión sostenible de los espacios forestales europeos. El Plan Forestal Español recoge esta exigencia y perfila las líneas básicas de gestión sostenible de los espacios forestales españoles. No obstante, estas directrices son insuficientes si no existe una labor de planificación a todos los niveles. La Normalización de la Gestión Forestal Sostenible realizada por AENOR durante los últimos años, con la participación de la Dirección General para la Biodiversidad, ha marcado la necesidad de realizar Planes de Gestión.

## 1.8 ANTECEDENTES EN CANTABRIA

### 1.8.1 EL PLAN FORESTAL DE CANTABRIA (PFC)

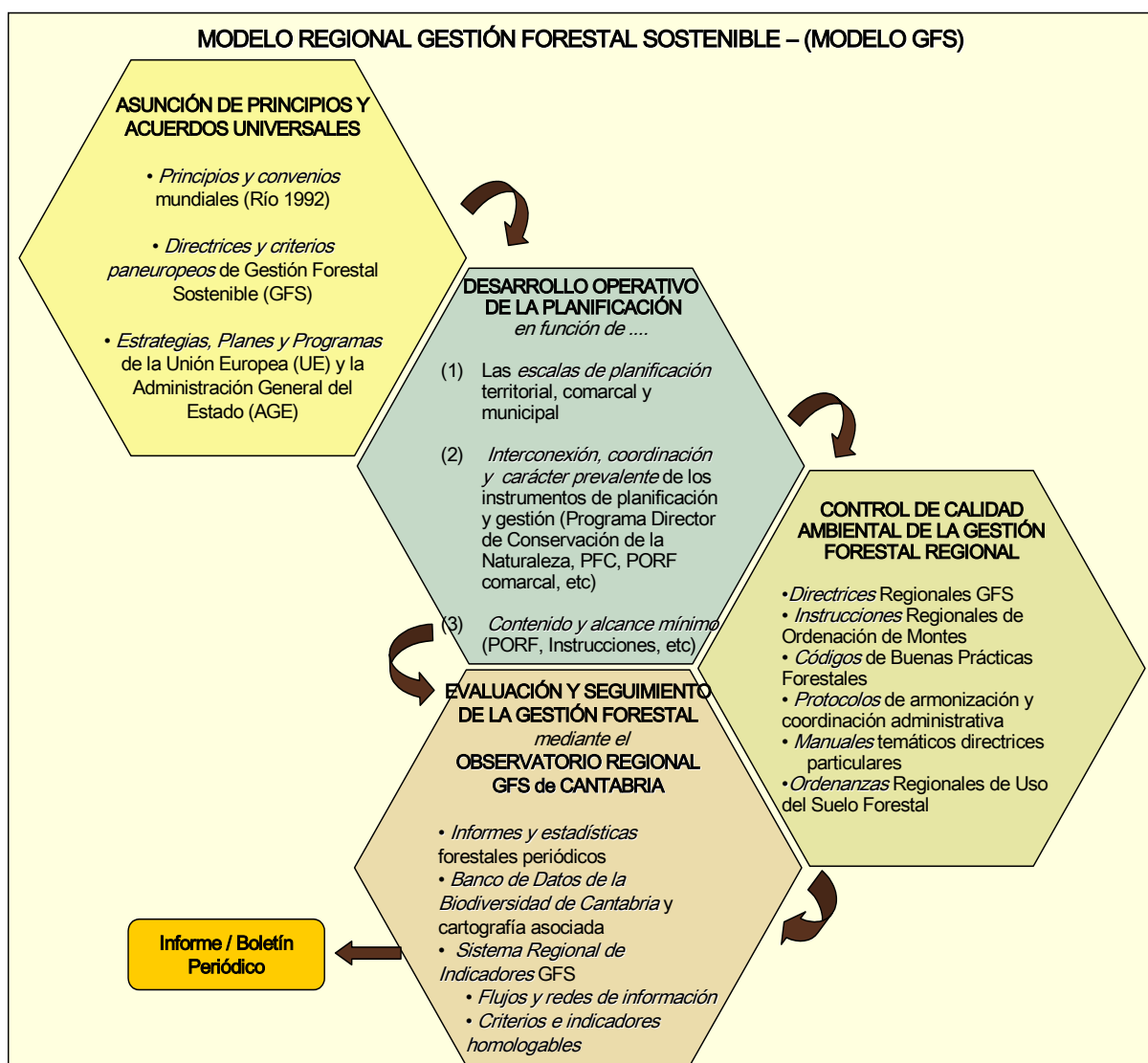
El PFC, aprobado en marzo de 2006, establece (III.3) un marco de referencia integrado para el desarrollo de la política forestal regional y la aplicación coordinada de instrumentos y herramientas a diversas escalas, obliga a formular una propuesta que defina el Modelo Regional de Gestión Forestal Sostenible.

El Modelo Regional de Gestión Forestal Sostenible propuesto para responder a las demandas exigibles al respecto, debe desarrollarse en tres líneas prioritarias:

- 1 Elaboración de referentes técnicos y normativos de carácter regional que comprenden el conjunto de *normas, instrucciones, directrices e instrumentos que a escala regional, comarcal y local* establezcan las reglas y recomendaciones precisas para una gestión ordenada, racional, sostenible y ambientalmente responsable de los montes de Cantabria.
- 2 Establecimiento, promoción y desarrollo de un sistema regional de control de calidad ambiental de la gestión forestal que garantice el ejercicio efectivo de la ordenación y gestión sostenible de los montes públicos y privados de Cantabria. Su aplicación sobre la propiedad forestal privada se ejercerá mediante el control administrativo preceptivo que establece la legislación forestal y el fomento de sistemas reconocidos de certificación forestal. El ejercicio sobre montes públicos se garantiza con la disposición en la Administración Forestal Regional de los referentes técnicos mencionados y la implantación progresiva de un sistema propio de verificación y evaluación que permita documentar que lo dispuesto en las normas e instrumentos GFS se ejerce efectivamente sobre el terreno, mediante el

- contraste y seguimiento periódico de los documentos referentes, a través de actas, registros, actos y protocolos de coordinación administrativa.
- 3 Diseño sistematizado de un proceso de observación periódica de los espacios forestales y naturales de Cantabria que permita la evaluación y seguimiento de la gestión forestal de forma asimilable, homologable y contrastable con la sistemática que al efecto se establezcan a nivel nacional e internacional. La disposición de fuentes oficiales de información forestal proporcionadas por la administración forestal regional y nacional, puede constituirse paulatinamente en colaboración con las fuentes y el seguimiento de otros organismos e instituciones independientes en un Observatorio Regional de Gestión Forestal Sostenible, cuyas principales funciones serán las de emitir informes y estadísticas forestales con carácter periódico, la actualización del Banco de Datos de la Biodiversidad de Cantabria así como la cartografía asociada correspondiente sobre el soporte básico de un mapa forestal regional a escala adecuada. Del mismo modo, procederá a la definición de criterios e indicadores de gestión forestal sostenible configurando las adecuadas redes y flujos de información.

En resumen, el Plan Forestal de Cantabria, de ámbito regional, establece su desarrollo operativo a escala comarcal y unidad de gestión conforme al Modelo Regional de Gestión Forestal Sostenible que se propone y cuya sinergia se refleja en el esquema adjunto.



## 2. LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

La certificación es un proceso por el cual una tercera parte independiente, asegura que una gestión o un producto se ajusta a los requisitos especificados. En el caso de la GFS la certificación tiene un doble objetivo:

- crear mecanismos para que los consumidores de productos forestales, puedan influir en la forma de gestión y procesamiento de dichos recursos, por el simple funcionamiento del mercado
- la certificación de la Cadena de Custodia como mecanismo que verifica que la madera utilizada por la industria de la transformación procede de bosques gestionados de acuerdo a criterios de sostenibilidad. Constituye la etapa posterior a la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible y es un procedimiento necesario para conocer el origen del producto que estamos comprando.

Todo sistema de certificación creíble para conseguir estos objetivos básicos debe:

1. Disponer de normas forestales nacionales o subnacionales compatibles con unos principios y criterios generales internacionalmente aceptados.
2. Estar incluido en un marco de trabajo global que facilite el reconocimiento y credibilidad internacional, así como el desarrollo de normas justas y aplicables en el terreno.
3. Asegurar la participación de un amplio rango de interesados.
4. Ser voluntario.
5. Asegurar una evaluación por una tercera parte independiente.
6. Proporcionar normas objetivas y cuantificables en el terreno.
7. Ser transparente para todas las partes implicadas y para el público en general.
8. Asegurar la certificación a nivel de unidad de gestión, siendo económicamente rentable, y equitativa con los pequeños propietarios forestales.
9. Asegurar un compromiso activo del propietario/gestor de la unidad forestal certificada.
10. Tener aceptación por un amplio rango de partes implicadas y creíble por los consumidores, organizaciones sociales y ONGs ambientalistas.
11. Estar regulada por las fuerzas del mercado.

### 2.1 ORIGEN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

En 1983 comienza en el seno de la ONU el interés por los problemas del cambio global encargándose un informe sobre las necesidades inherentes a una población creciente y a los recursos naturales. En 1987, tras varias informaciones públicas, se presenta un Informe sobre el Cambio Global en el que aparece el concepto de “desarrollo sostenible” por primera vez.

La idea de la certificación de la madera se remonta a 1988 con la propuesta por parte de las organizaciones ecologistas británicas, de establecer una etiqueta internacional para los productos de maderas tropicales producidas de forma sostenible, propuesta derivada por la problemática de la deforestación tropical y que abre el inicio de una campaña de boicot a la madera tropical, que no ha favorecido a los productos de madera y derivados.

En 1989 la Rainforest Alliance (<http://www.rainforest-alliance.org/>), ONG americana, aplicando una lógica diferente que incentivara el consumo de productos provenientes de bosques gestionados de forma sostenible, creó el primer sistema de certificación forestal. Esta propuesta, que surgió como garantía para intentar frenar la desaparición

de parte de los bosques tropicales, se ha trasladado a los bosques del resto del mundo.

A partir de 1993 las ONGs ecologistas insisten en la necesidad de la certificación de los bosques y de la madera, aliadas con determinados gobiernos y ciertos segmentos del sector de la madera, particularmente distribuidores de artículos de bricolaje del Reino Unido, Suecia y Holanda, se genera el FSC ([www.fsc.org](http://www.fsc.org)) en 1995, en Toronto (Canadá) para posteriormente trasladar su sede a Oaxaca (México). Allí inicia su proceso a partir de un decálogo elaborado por sus miembros en la constitución, y establece unos estándares de gestión que evaluados dan lugar a su certificado, concedido por una entidad acreditada por el propio FSC, conforme a sus conceptos.

Como reacción a ello, la industria de pasta y papel de Canadá y Australia intentó promover que la certificación se hiciera bajo el paraguas de ISO, mediante el desarrollo de una norma forestal. Pero como consecuencia de la campaña de oposición de WWF, ISO prefirió no comprometerse a esto y promover la aplicación de la norma ISO 14.001.

Esta norma puede ser aplicada a organizaciones que operan dentro del sector forestal, organizaciones forestales (que pueden ser propietarios, grupos de propietarios, etc.). Por tanto una organización que desee certificarse por este sistema debe demostrar que tiene un sistema de gestión medioambiental implantado, que es objeto de una auditoria externa de un organismo independiente de certificación acreditado y que cumple con los tres principios de esta norma:

- Cumplir con las leyes y reglamentos del medio ambiente y en materia forestal en vigor.
- Mejora continua de la gestión medioambiental.
- Proporcionar una formación adecuada al personal.

Cuando en 1998 FSC fija sus objetivos de desarrollo en Europa, se abren movimientos que desean romper la hegemonía y afán monopolístico de un único sistema de certificación forestal. El que mayor proyección alcanzó fue el generado en el seno de la CEPF, (Confederación de propietarios forestales privados europeos), en septiembre de 1998, reuniendo a los agentes interesados, propietarios forestales, industria de madera, mueble, pasta y papel, comerciantes, en concreto representantes de 14 países europeos que dieron lugar al PEFC ( [www.pefc.org](http://www.pefc.org)).

Tras numerosas e intensas reuniones celebradas en diferentes países para elaborar el Documento Técnico y estatutos, se constituye el 30 de junio de 1999 en París el Consejo de la Certificación Forestal Paneuropea, PEFC con la adhesión de los entes de cada país, condición necesaria para la firma. Inicialmente un total de 11 países, entre ellos España, pues los restantes no habían constituido su entidad nacional de administración de la certificación paneuropea. En París también se presentó el Documento Técnico de Requerimientos Comunes de la Certificación Forestal Paneuropea, que cada estado adaptará a su legislación y características forestales. De esta forma se da apertura a la presentación de los diferentes sistemas nacionales para su validación en el proceso de reconocimiento mutuo.

Aquella iniciativa ha comportado en la actualidad una organización en donde se encuentran representados todos los agentes interesados en el bosque, desde propietarios, industrias a sindicatos y ONGs ambientalistas; desde el Consejo del PEFC hasta cada uno de las entidades nacionales. Hoy en día la participación ha superado las fronteras de Europa y participa en PEFC países como Canadá, USA, Chile y Brasil.

En España actualmente son operativos dos esquemas de certificación; el Consejo de Manejo Forestal (Forest Stewardship Council, FSC; [www.fsc-spain.org](http://www.fsc-spain.org)), promovido principalmente por WWF/Internacional y WWF/Adena en España y; la Iniciativa Paneuropea de Certificación Forestal (Programa para el Reconocimientos de Sistemas de Certificación Forestal), PEFC ([www.pefc.es](http://www.pefc.es)), de nivel europeo, promovida por organizaciones de propietarios forestales privados y de la industria.

## 2.2. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN FSC.

Principios del sistema:

- **Principio 1:** observación de la leyes y principios del fsc.
- **Principio 2:** derechos y responsabilidades de tenencia y uso.
- **Principio 3:** derechos de los pueblos indígenas.
- **Principio 4:** relación de las comunidades locales y derechos de los trabajadores.
- **Principio 5:** beneficios del monte.
- **Principio 6:** impacto ambiental.
- **Principio 7:** plan de gestión forestal.
- **Principio 8:** seguimiento y evaluación.
- **Principio 9:** mantenimiento de los montes con alto valor de conservación.
- **Principio 10:** plantaciones.

## 2.3 CERTIFICADOS PEFC.

- **Criterio 1:** mantenimiento y mejora adecuada de los recursos forestales y su contribución a los ciclos globales del carbono.
- **Criterio 2:** mantenimiento de la salud y vitalidad del ecosistema forestal.
- **Criterio 3:** mantenimiento y potenciación de las funciones productivas de los montes (maderable y no maderable).
- **Criterio 4:** mantenimiento, conservación y mejora apropiada de la Diversidad biológica en los ecosistemas forestales.
- **Criterio 5:** mantenimiento y mejora apropiada de funciones de protección en la gestión del bosque.
- **Criterio 6:** mantenimiento de otras funciones y condiciones socioeconómicas.

## 2.4 SITUACIÓN ACTUAL EN CANTABRIA.

En el año 2005 la A.C.E.M.M.(Asociación Cantabra de Empresarios de la Madera y el Mueble) implantó una certificación forestal de grupo, sistema PEFC, algunos empresarios de esta asociación tienen también implantado un sistema de cadena de custodia.

En abril de 2007 a través de CERTICANT (Entidad Cántabra Solicitante de la Certificación Forestal) se implanta la Certificación Regional, sistema PEFC, con la participación del Gobierno de Cantabria y en la que se integra el Grupo de ACEMM, contando en la actualidad con 24.949 ha, certificadas.

## 2.5 ANALISIS DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

### 2.5.1. DEBILIDADES

- La certificación implica, en cierto grado, el reconocimiento de que antes de la certificación de madera se explotaban irracionalmente los montes. Lo cual no tiene sentido en Europa y Norte América.
- Estos procesos suponen un encarecimiento de la madera y sus productos derivados.

### 2.5.2. FORTALEZAS

- Se evita la destrucción de masas forestales sobre las que no hay ningún tipo de control.
- Herramienta competitiva frente a otros sectores.

### 2.5.3 AMENAZAS

- Los costes de estudio, implantación y mantenimiento de la certificación son excesivamente altos, por lo que se debe apoyar económicamente por parte de las Administraciones Públicas.
- Para que tengan consistencia los procesos de certificación se debe contar con la participación de la industria.
- Si no se cuenta con el apoyo de las Administraciones Públicas se produce un serio desequilibrio del mercado que produciría un mayor consumo de materiales sustitutivos contaminantes (derivados del petróleo, aluminio, otros metales, etc.).

### 2.5.4. OPORTUNIDADES

- La certificación lleva al reconocimiento definitivo del sector de la madera como ecológicamente óptimo.
- Es conveniente que el sector esté preparado para acometer la certificación antes de que el mercado se lo exija.
- Marketing a favor de la madera. Socialmente se debe ver a la madera como el producto más ecológico de todos los utilizados y por tanto ver incrementado su consumo. En este sentido si las ONG's exigen los sistemas de certificación a las industrias, a cambio deben apoyar a la madera como materia prima. Al fin y al cabo se trata de redefinir un equilibrio económico por medio de la oferta y la demanda.
- La implantación de la cadena de custodia en aquellas empresas que tengan algún otro sistema de certificación debe ser relativamente fácil.

## 2.6. ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE CERTIFICACIÓN

### 2.6.1 ¿Son certificables las masas forestales españolas que existen actualmente?

Lo que se certifica es la gestión de las masas forestales, y esta gestión podrá ser certificada siempre y cuando cumplan los criterios e indicadores del sistema elegido.

### 2.6.2 ¿Por qué hay diferentes sistemas de certificación?

En la actualidad existen varios sistemas de certificación en el mundo, cada uno de ellos desarrollados con los criterios más acordes con la realidad forestal y social de cada una de las regiones en las que son operativos. Esta diversidad de sistemas es FAVORABLE para la mejora de la gestión forestal de cada una de esas zonas y se permite la LIBRE elección. En general, parece innegable que los monopolios no son buenos por su efecto limitador de la oferta.

### 2.6.3. ¿Habrá en un futuro un reconocimiento mutuo?

El reconocimiento mutuo entre sistemas, es una de las líneas de trabajo más importantes de los sistemas de certificación y se debe seguir en esa línea.

### 2.6.4. Cuando hablamos de coste, ¿de qué orden puede estimarse?

Con el fin de evitar que el coste sea un elemento discriminatorio para la certificación se han diseñado modalidades de certificación conjunta que, sin perder garantías en el cumplimiento de los requisitos, permitan optimizar gastos. El coste de

la certificación comporta, por una parte, costes indirectos, esto es, aquellos que se producen por el cambio de gestión para cumplir las normas de gestión forestal sostenible; y, por otra, costes directos que son los relativos al proceso de auditoría. El coste final del proceso dependerá en gran medida de la gestión realizada hasta el

momento y de la superficie que se certifique, como cifras orientativas se puede decir que la certificación tiene un costo implantación del sistema entre 5 a 10 €/ha, dependiendo del sistema elegido y si este es nacional, regional de grupo o individual y aproximadamente 1 a 2 €/año/ha de mantenimiento de la misma.

#### **2.6.5. Los costes derivados de la certificación, ¿en quién repercuten?**

La certificación forestal conlleva la certificación de la gestión realizada en las masas forestales, por lo que en una primera etapa será el propietario forestal quien asuma el coste. Posteriormente, la industria deberá asumir la certificación de la cadena de custodia de los productos que se obtengan de dichas masas certificadas. Los consumidores finales serán los que deban elegir entre un producto certificado y otro que no lo esté.

#### **2.6.6. ¿Qué exigencias comporta la certificación?**

La certificación es un proceso voluntario y exige el cumplimiento de los criterios e indicadores de los sistemas de certificación correspondientes y de la legislación forestal vigente.

#### **2.6.7. El hecho de certificar un monte, ¿qué ventajas y qué inconvenientes puede suponer?**

La certificación forestal es una herramienta que asegura la pervivencia en óptimas condiciones, estableciendo mecanismos de control sobre la procedencia y aprovechamiento de la madera que se consume. Esto supone una gran ventaja competitiva frente a los productos de dudosa procedencia y permite la apertura de nuevos mercados. Por otro lado otorga al consumidor la posibilidad de influir sobre la gestión realizada en las masas forestales para mejorarla, de acuerdo con criterios sociales, económicos y ambientales. Como inconveniente se puede señalar que es una inversión a medio-largo plazo, por lo que la inversión realizada no produce beneficios inmediatos.

#### **2.6.8. Los sistemas de certificación parecen estar muy enfocados a los productos maderables, ¿sería posible certificar otros productos derivados del monte como el corcho y las resinas?**

En la actualidad se puede certificar tanto la gestión forestal como la cadena de custodia. Se pretende extender la certificación a otros productos no maderables proporcionados por el monte, tales como el corcho, resinas, etc; y por ello no se descarta, en el futuro, la posibilidad de certificar el uso recreativo u otras actividades relacionadas con el monte.

#### **2.6.9. ¿Qué papel juega la administración en la certificación forestal?**

La administración, en su momento reflejó en la Estrategia Forestal Española la voluntad de desarrollar la certificación forestal como instrumento de mercado para el fomento de la gestión forestal sostenible, como iniciativa privada y voluntaria. Con independencia del sistema, su actitud debe ser la de promover el proceso de certificación y fomentar el consumo de productos certificados.

#### **2.6.10. Los sistemas de certificación parecen estar muy enfocados a los productos maderables, ¿sería posible certificar otros productos derivados del monte como el corcho y las resinas?**

En la actualidad se puede certificar tanto la gestión forestal como la cadena de custodia. Se pretende extender la certificación a otros productos no maderables proporcionados por el monte, tales como el corcho, resinas, etc.; y por ello no se descarta, en el futuro, la posibilidad de certificar el uso recreativo u otras actividades relacionadas con el monte.

#### 2.6.11. ¿Qué papel juega la administración como propietaria de montes?

Como propietaria puede participar voluntariamente tanto en el seno de PEFC como en el de FSC. Y por otro lado, si lo considera oportuno, puede solicitar la certificación forestal para obtener el certificado de la gestión de su propiedad.

#### 2.6.12. El proceso de certificación, ¿podría hacerse obligatorio si se convirtiera en un requisito puntuable a la hora de contratar con la administración como ocurre con las series ISO 9000 y las 14000?

El hecho de que la Administración considere requisito puntuable las series ISO 9000 y 14000, no implica su obligatoriedad. Por tanto, aunque en un futuro la certificación pudiera convertirse a su vez en un requisito puntuable, esto no la convertiría en obligatoria. En todos los casos, la certificación es voluntaria. No obstante, es cierto que la certificación constituye una herramienta más de marketing que propietarios e industriales han de tener en cuenta.

#### 2.6.13 ¿Cómo afecta a la industria de la madera?

La industria de la madera en los procesos de certificación se ve afectada por los siguientes grupos:

- **Proveedores:** los proveedores influirán sobre el industrial de dos formas diferentes, por una parte le ofrecerán productos certificados más caros que lo hacían anteriormente, y por otra pueden usar un sistema de certificación de la cadena de custodia que difiere del usado por el industrial.
- **Clientes:** como ocurre con los proveedores, también influyen sobre el industrial de dos formas diferentes, por una parte serán opuestos a comprar un producto certificado más caro que lo que solían a hacer y por otra pueden existir diferencias con el industrial en el sistema de certificación empleado.
- **Las ONG ecologistas:** estas organizaciones realizan la presión por medio de exigencias de aspecto medioambiental.
- **Administraciones Públicas:** no tienen influencia directa sobre los procesos de certificación, pero sí como estabilizadoras del proceso. Hay que tener en cuenta que las distintas Administraciones han adquirido una serie de compromisos (Resoluciones de Helsinki, Lisboa y Viena, Estrategia Forestal Europea, Estrategia Forestal Española, etc.), por lo que deben ayudar al sector a llevarlas a cabo.

### 2.7. EJEMPLO PRÁCTICO DE POR QUÉ ES INTERESANTE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL SEGÚN AGENTES SOCIALES:

#### 2.7.1. Empresa de explotaciones forestales

- La cada vez mayor "conciencia ambiental" del consumidor y el mayor acceso a la información
- El riesgo de perder cuotas de mercado
- La posibilidad de dar a la empresa una imagen "limpia"
- La posición de la administración española

- El apoyo y eco internacional de la conservación de los bosques tropicales. Los importantes avances en países productores

#### **2.7.2. Empresas de comercialización (importación):**

Igual que el caso anterior

#### **2.7.3. Industria de primera transformación:**

Además de todo lo anterior:

- La facilidad de certificar los productos elaborados
- El riesgo de perder cuotas de mercado. La presión de los "grupos de compradores" del N de Europa

#### **2.7.4. Industria de segunda transformación:**

Además de todo lo anterior:

- La facilidad de certificar los productos elaborados y con maderas de origen distinto.

#### **2.7.5. Gran comercio**

Además de todo lo anterior:

- El ejemplo de los "grupos de compradores" del norte de Europa
- La posición de la Administración española y el apoyo y eco internacional de la conservación de los bosques tropicales. Los importantes avances en países productores

#### **2.7.6. Pequeño comercio:**

Además de todo lo anterior:

- La posibilidad de dar al comercio una imagen "limpia"
- La posibilidad de participar activamente en la conservación de los bosques tropicales y el desarrollo sostenible de los países que los sustentan.

#### **2.7.7. Consumidor final:**

- La importancia ambiental (ecológica y socioeconómica) de los bosques tropicales y los principales problemas que los acechan.
- La importancia de un consumo responsable (el potencial del poder persuasivo) y de participar activamente en la conservación de los bosques tropicales y el desarrollo sostenible de los países que los sustentan.
- La posición de la administración española y el apoyo y eco internacional de la conservación de los bosques tropicales. Los importantes avances en países productores.

#### **2.7.8. Administración**

- La cada vez mayor "conciencia ambiental" del consumidor y el mayor acceso a la información.
- El apoyo y eco internacional de la conservación de los bosques tropicales. Los importantes avances en países productores.
- La posición de la Administración española (para el resto de los órganos administrativos).
- La importancia de un consumo responsable (el potencial del poder persuasivo) y de participar activamente en la conservación de los bosques tropicales y el desarrollo sostenible de los países que los sustentan.
- La posibilidad de dar a la institución una imagen "limpia". La responsabilidad ética de la Administración.

### 2.7.9. Resumen

	Motivación principal	Justificación
• Empresas de explotación forestal	ECONOMICA	Su comportamiento viene determinado por las leyes de mercado del sistema capitalista.
• Empresas de comercialización (importación)	ECONOMICA	
• Industria de primera transformación	ECONOMICA	
• Industria de segunda transformación	ECONOMICA	
• Gran comercio	ECONOMICA	Trato no personalizado
• Pequeño comercio	ECON., ECOLOGICA	
• Consumidor final	ECOLOGICA	Trato personalizado.
• Administración	SOCIAL, ECOLOGICA	Comportamiento ético
		Responsabilidad social y moral. La necesidad de dar ejemplo.

### 2.8. CONCLUSIONES

De todo ello se deduce que la certificación forestal debe ser una iniciativa voluntaria. Para asegurar además una evaluación independiente, es parte fundamental que el proceso de acreditación de las entidades certificadoras también lo sea, por tanto los gobiernos no deben tener en ella más papel que el de ser propietarios forestales, y no es deseable la implantación de un esquema de certificación. Más aún, por existir varios esquemas, el Gobierno debe ser absolutamente respetuoso para no interferir con la competencia entre ellos, manteniéndose neutral.

Distinta es la labor que el Gobierno puede hacer en el fomento de la certificación de nuestros bosques (si bien esta labor va dirigida a la exportación más que a la importación), labor que debe centrarse en el proceso de certificación en sí mismo, independientemente del esquema que los propietarios elijan.

**LA CERTIFICACIÓN FORESTAL CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MÁS MODERNA DE QUE SE DOTAN LOS GESTORES FORESTALES PARA ASEGURAR ANTE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN Y SUS CLIENTES, QUE SU PRÁCTICA HABITUAL DE GESTIÓN ES ECOLÓGICAMENTE RESPETUOSA Y SOCIALMENTE BENEFICIOSA.**

**SE PUEDE TENER UNA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE SIN CERTIFICAR PERO NO UNA CERTIFICACIÓN SIN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.**

Santander 27 de febrero de 2010.  
Fº Javier Manrique Martínez  
Delegado en Cantabria del C.O.I.T.F.